

## FÚTBOL DE SALÓN

### Instructivo Técnico

El Comité Organizador de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021, de acuerdo con la Resolución 00510 de 2021, definen el Instructivo Técnico de Fútbol de salón.

**ARTÍCULO 1.** Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

CATEGORIA	EDAD	NACIDOS	MASCULINO	FEMENINO	ENTRENADOR
MAYORES FEMENINO Y MASCULINO	Mayores de 18 años  *Tener en cuneta los jugadores mayores de 40 años.	Nacidos antes o hasta el 31 de diciembre de 2002	9	9	1

**ARTÍCULO 2:** Podrán participar las deportistas de los Entes Territoriales Departamentales, seleccionados en la fase Departamental y además que cumplan con los requisitos en la resolución N° 00510 del 9 de abril de 2021.

**PARÁGRAFO 1:** Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

**PARÁGRAFO 2:** No podrán participar deportistas que hayan participado en eventos nacionales de juegos Recreativos, en campeonatos profesionales o en competencias oficiales de ligas departamentales, campeonatos nacionales oficiales de federaciones, juegos nacionales o participado en eventos internacionales oficiales, ni en juegos universitarios nacionales o juegos nacionales de cajas de compensación familiar en los últimos 5 años.

**ARTICULO 3:** Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cinco (5) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

**PARÁGRAFO 1:** Los delegados, técnicos y deportistas, deben presentar la acreditación correspondiente a los árbitros y/o jueces, de lo contrario no podrán competir.

**PARÁGRAFO 2:** Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción, ni incapacidad para actuar en el partido.

**ARTICULO 4.** Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cinco (5) jugadores. De los cuales, mínimo dos (2) jugadores mayores de 40 años deben permanecer en el campo durante todo el partido. So pena de perder el partido por w.o.

**PARÁGRAFO 1:** Si se inicia el partido con el mínimo de jugadores permitido, y en el transcurso del juego este número se reduce por cualquier causa a tres (3) o faltan un jugador mayor de 40 años, el árbitro dará por terminada la competencia o el equipo adversario tendrá el derecho a la demanda debidamente establecida. Si el equipo o los equipos son responsables del hecho, perderán los puntos con un marcador de (3-0) en contra,

a menos que el marcador en el momento de su terminación sea mayor a la cifra señalada. El equipo que haya perdido por inferioridad recibirá 1 punto de clasificación.

#### **ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA.**

Si la cantidad de inscritos son seis (6) o más equipos: Se conformarán dos (2) grupos por el sistema de sorteo, para clasificar los 2 primeros equipos de cada grupo, para enfrentarse con el sistema cruzado y final, y establecer un Primero, Segundo y Tercer puesto. En cada género.

**PARÁGRAFO 1:** Si el número de equipos son cinco (5) o menos, se utilizará el sistema de todos contra todos, Para establecer un Primero, Segundo y Tercer puesto.

**ARTÍCULO 6.** La obtención de puntos será de la siguiente manera:

- Partido ganado tres (3) puntos
- Partido empatado dos (2) puntos
- Partidos perdidos jugando un (1) punto
- Partido perdido por w.o cero (0) puntos

**PARÁGRAFO 1:** Los equipos con dos (2) partidos seguidos o alternos perdidos por W.O. en la primera fase serán expulsados del Torneo. Los equipos que les falte jugar con este equipo excluido, se les otorgarán los puntos por mesa con un marcador de (3 -0).

**ARTÍCULO 7.** Se jugarán dos (2) períodos de veinte (20) minutos corridos (tiempo continuo), con un descanso de diez (10) minutos.

**PARAGRAFO 1:** Para los cruzados y finales, Se jugarán dos tiempos de veinte (20) minutos; los quince (15) primeros minutos de cada periodo corridos (tiempo continuo) y los últimos cinco (5) minutos de cada periodo cronometrados.

**ARTÍCULO 8.** Luego de transcurridos el setenta y cinco (75) % del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

**PARÁGRAFO 1:** Para efectos del Artículo anterior, las consideraciones de causas de fuerza mayor: Llámese fuerza mayor:

- a. Factores climáticos.
- b. Carencia de luz artificial o natural.
- c. Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- d. Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- e. Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces considere.
- f. Ausencia de árbitros o jueces.

**ARTÍCULO 9.** En caso de empate en la clasificación, en cualquiera de las fases, se definirá de la siguiente manera:

Entre dos equipos:

1. Resultado del partido jugado entre sí.
2. Juego Limpio: La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase
3. Diferencia de goles.

Entre tres o más equipos:

1. Diferencia de goles.
2. Juego Limpio: La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase
3. Mayor número de goles a favor.

**PARÁGRAFO 1:** En el partido que define el campeón y subcampeón o tercero y cuarto puesto, si el encuentro concluye empatado, este se define con el cobro de tiros desde el punto penal y de acuerdo con lo establecido por la Federación Colombiana del deporte correspondiente.

#### **ARTÍCULO 10. JUEGO LIMPIO.**

La mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto. El Juego Limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

<b>MEDICIÓN POR DEPORTISTA</b>	<b>PUNTOS</b>
Falta personal	1
Tarjeta Amarilla	10
Amarilla + roja, doble amarilla + tarjeta roja (si aplica) Amarilla + azul; doble amarilla + tarjeta azul; Azul + roja (si aplica)	15
Tarjeta azul directa	20
Tarjeta Roja directa - Expulsión o Descalificación	25
Expulsión miembro del cuerpo técnico, por cada miembro Expulsado	40
Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del encuentro	60

#### **ARTÍCULO 11. PREMIACIÓN.**

La premiación oficial para los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021, se hará conforme al dispuesto en la Resolución de los Juegos.

**ARTÍCULO 12.** Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial.

**PARÁGRAFO 1** En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y podrá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

**PARÁGRAFO 2:** En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de presentación.

**ARTÍCULO 13:** No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables

**ARTÍCULO 14.** Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento se regirán por normas del de la Confederación Suramericana de Futbol de Salón, adoptadas por la Federación Colombiana de Futbol de Salón, vigentes a la fecha de la convocatoria.

**ARTÍCULO 15.** El código disciplinario no contemplado en este documento, se encuentra establecido en la Resolución de los Juegos.

**ARTÍCULO 16.** Este documento hace parte de la Resolución de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.

**ARTÍCULO 17.** Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.



**Andrea Patricia Ávila Vacca**

Director (a) General

Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021

Elaboró: Wilson A. Gómez Alba - GIT Deporte Social Comunitario.